

HERNAN SILES ZUAZO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que el señor Ministro de Previsión Social y Salud Pública se ausentará del país a la ciudad de Ginebra - Suiza, a partir del 5 de mayo del año en curso, a objeto de asistir a la LXXIV Reunión Anual del Consejo Ejecutivo de Organización Mundial de la Salud.

Que a fin de no interrumpir el normal funcionamiento de las labores administrativas de dicho portafolio, es necesario designar Ministro Interino.

D E C R E T A :

ARTÍCULO ÚNICO.-Desígnase Ministro Interino de Previsión Social y Salud Pública al Cnl. Manuel Cárdenas Mallo, Ministro de Defensa Nacional, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro años.

FDO. HERNAN SILES ZUAZO.